

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:05 horas del día jueves 8 de junio de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 20ª sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal señor Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Audiencia Jefe de Obras.
- 4.- Audiencia Sr. Rodrigo Jara F.
- 5.- Cuenta de Alcalde
- 6.- Cuenta Concejales
- 7.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA N° 19

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 19, la cual es aprobada. **(ACUERDO N° 128/17).**

El concejal Vivanco señala que, cuando se informó acerca de lo tratado en la reunión de la mesa de turismo, se hablaron de varios temas y que cuando se refirió al gimnasio, dijo que la piedra laja utilizada, le da identidad a la construcción de este edificio.

El presidente señala que, no se ha podido atender algunas materias pendientes como la adquisición de la pistola radar, dado que algunos funcionarios, como el jefe de Control, jefe de finanzas, DIDECO, el administrador municipal y otros, están abocados exclusivamente a reunir los antecedentes y preparar la respuesta al Pre informe de la Contraloría.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 404 de fecha 06.06.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 20 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Memorando N° 107 de fecha 07.06.17, dirigido al jefe de obras, donde se solicita demarcar zona de prohibición de estacionar en el CESFAM.
- Ofic. N° 397 de fecha 06.06.17, dirigido al Sr. Jair Monsalve, donde se le comunica que se le concede audiencia para el día 6 de julio.

Recibida:

No hay.

III.- AUDIENCIA JEFE DE OBRAS.

El presidente dice que ha citado al concejo al Jefe de Obras señor Boccaletti, a quien se le solicitó que informe a los concejales respecto algunas materias relacionadas con demarcaciones y señaléticas, también entregara una propuesta que permita definir el sentido del tránsito en algunas calles de Antuco, sugiere a los concejales que formulen todas las consultas que estimen convenientes.

Toma la palabra el señor Boccaletti quien hace entrega de un croquis y explica a los concejales la direccionalidad que se le daría al tránsito vehicular en un tramo de las calles A. Prat, C. Padilla y Almagro y las señaléticas que serían instaladas para dichos efectos y cuyo origen y estudio se hizo conjuntamente con carabineros y el DAEM, el cual tiene que ver con la congestión que se produce en calle A. Prat específicamente frente a la escuela básica, como conclusión a este estudio, se propone que el sentido de tránsito sea unidireccional y quede establecido de la siguiente manera;

- Calle Calixto Padilla; solo dirección norte-sur entre B. O'Higgins y A. Prat.
- Calle A. Prat; solo en dirección Oeste-Este entre C. Padilla y Almagro,

Luego de un breve debate sobre esta materia, el presidente somete a votación la propuesta indicada siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 129/17).**

Respecto a las demarcaciones de pasos de cebras ello está prefijado en los lugares donde se va a pintar y se procederá cuando se terminen los pavimentos que está construyendo la empresa FIGUZ,

Sobre el sentido del tránsito que se quiere fijar en la calle Los Carrera, después de un amplio debate, el concejal Vivanco propone la constitución de una mesa técnica

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

integrada por Jefe de obras, Vialidad, Barrios Comerciales, carabineros, concejo municipal, para definir el sentido del tránsito que se le quiere dar a esta calle principal.

El presidente somete a votación la proposición del concejal Vivanco, por lo que se fijara más adelante la fecha para constituir esta mesa técnica y resolver la materia en comento. **(ACUERDO N ° 130/17).**

El concejal Peña propone que sea el señor Boccaletti -que es la persona que tiene más antecedentes técnicos y socios culturales y económicos sobre esta materia- quien formule una propuesta concreta a esta mesa técnica.

En otro orden de materias el presidente informa que en reunión con el Consejo Consultivo del Parque Laguna del Laja, entre otros temas y dada la alta congestión vehicular, el atochamiento y el desorden que se produce en la temporada alta en el sector de las canchas de esquí, el propuso que el horario de subida hacia las canchas fuera desde la 08.30 horas hasta las 12.00 horas, esta propuesta fue acogida por el Consejo Consultivo por lo que se propone que sea el concejo municipal quien ratifique esta decisión con el acuerdo respectivo, en virtud de ello, el presidente somete a votación esta propuesta.

En relación con esta materia, el concejal Solar dice que, para tomar este acuerdo, necesita tener a la vista el acta del Consejo Consultivo donde conste que se adopto esta nueva resolución, lo anterior, en virtud de que esta normado que la subida sea hasta las 14.00 horas y los turistas y visitantes están acostumbrados a este horario, lo que interesa es que el Parque Laguna del Laja, como principal atractivo turístico de la comuna, sea funcional a los visitantes y turistas y no a los funcionarios de CONAF.

El concejal Vivanco dice que son muchos los turistas que vienen de Concepción o Chillan a pasear o a visitar estos lugares que son atractivos y no podrán llegar por la distancia si se reduce el horario de subida que ahora se está proponiendo, sugiere que se fije hasta las 13.00 horas como hora de subida.

El secretario interviene indicando que esta materia está regulada en una Ordenanza Municipal, en ella se establece el horario de subida y bajada a las canchas de esquí como también el uso de cadenas, cambiar este horario requiere de una modificación a la ordenanza con el acuerdo respectivo del concejo. El secretario hará llegar a los concejales una copia de la Ordenanza municipal para su revisión y en la próxima sesión se puede resolver esta materia.

En otro asunto, el presidente dice que el señor Rodrigo Jara F., le comunico que tenía que entregarle noticias relacionadas con la demanda de los profesores, por tal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

motivo, será en esta sesión donde el abogado entregue al concejo la información y que tiene relación con esta demanda.

IV.- CUENTA DE ALCALDE.

El presidente informa al concejo acerca de las siguientes materias.

Que, asistió a la ceremonia de “colocación de la primera piedra” de las obras del CESFAM en Quilaco, ocasión en que se entrevistó con la Directora Provincial de Salud quien le comunicó acerca de algunos recursos que se destinarán al departamento de salud para medicamentos.

Que, se recibió la visita del consejero regional señor Jorge López acompañado del concejal Diego Peña, quienes le manifestaron su interés en apoyar algunas iniciativas y acerca de la concreción de un proyecto sobre electrificación de viviendas en algunos sectores de la comuna

Respecto este tema, el concejal Peña dice que FRONTEL tiene un convenio con el gobierno regional que ha permitido financiar varios proyectos de electrificación de viviendas y que son sectorizados, pero que se generalizan permitiendo favorecer a varios sectores como uno solo, FRONTEL patrocina técnicamente estos proyectos, el consejero López trajo este proyecto y fue entregado al alcalde, es un proyecto tipo que fue aprobado en Arauco, solo se tendrá que cambiar algunos datos y que correspondan a esta comuna y postularlo, este tendría su financiamiento con recursos reservados por parte del GORE.

Posteriormente el presidente se refiere al deficiente desempeño del funcionario abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, señala que son muchos los reclamos en contra de esta persona, aun cuando la gente es reticente de hacerlos por escrito, por lo anterior, el presidente solicita que el concejo, mediante un acuerdo, respalde una carta de reclamo en la que se solicite la remoción o traslado del cargo del señor Adriano Baldovino.

El concejal Solar dice que, si no existen reclamos por escrito en contra del señor Baldovino, él no podría apoyar esta acusación, de una vez, la gente debe entender que los reclamos deben presentarse por escrito, el no hacerlo, significa no tener argumentos ni hechos plausibles para denunciar a este funcionario, este podría querrellarse en contra de quienes lo acusan, no se puede actuar por comentarios de “a oídas” o por simples comentarios de la gente.

Analizado y debatido este tema, el presidente propone que, por acuerdo del concejo se solicite que se le haga una visita inspectora y se evalúe el desempeño de este funcionario por parte de la SEREMI de justicia, encuestando a la gente respecto la calidad de la atención que han recibido y posteriormente tomar una decisión al respecto.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Analizada esta materia y así entendido, el presidente somete a votación del concejo la opción de solicitar esta auditoría de manera formal al SEREMI de justicia y al abogado jefe de la C.A.J. a fin se investigue este caso y luego resolver esta materia.

Producida la votación, el concejo da su aprobación a la propuesta del presidente. **(ACUERDO Nº 131/17).**

V.- CUENTA DE CONCEJALES.

No hay.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

Toma la palabra el concejal Solar quien plantea que, el DAEM solicito hace algún tiempo, la imperiosa necesidad de contar con una jefa comunal de U.T.P., ello, como una forma de mejorar la calidad de la educación en la comuna, el concejal señala que esta petición, a la fecha, parece que no ha sido respondida, sería conveniente saber si, aun persiste esta necesidad y de ser así, el está dispuesto a respaldarla en bien de la educación.

El concejal Vivanco informa que asistió a una reunión del grupo AITUE, ocasión donde pudo comprobar la buena organización de esta Institución, se planteó la necesidad de locomoción que requieren para asistir a las diversas competencias a las que son invitados y necesitan el compromiso del municipio para que se les facilite el medio de transporte para participar en estas competencias. El concejal Vivanco solicita que el alcalde apoye esta iniciativa y a esta agrupación deportiva

El concejal Isla dice que la Institución hará llegar una petición con el calendario de participación para que el municipio pueda prestarle este apoyo en el traslado en las fechas que ellos indiquen.

El concejal Vivanco propone que, para esta temporada de invierno, se disponga que el señor Harol Wiki, en su calidad de funcionario encargado de turismo, atienda el Kiosco de información turística ubicado en la plaza. Por último, el concejal Vivanco reitera la petición de los teléfonos celulares para los concejales.

El presidente dice que se cerró la licitaciones en el mercado publicó para la adjudicación de los celulares, al 15 de junio se resolverá esta materia con la aceptación o rechazó de la oferta por parte de la empresa ENTEL.

El concejal Solar reitera su propuesta en el sentido de que se disponga de M\$ 30.- en llamadas y M\$ 30.- para Internet por concejal, aun cuando ello pudiese ser observado por la Contraloría, es la mejor opción para resolver de una vez esta

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

situación que por tanto tiempo se viene dilatando, además, ello no causaría detrimento económico al municipio. Como la Contraloría hizo una auditoría financiera en el año 2016, habría que revisar en el Informe si este gasto del teléfono fue objetado.

El presidente dice que si no está objetado este gasto por la Contraloría se optara por la propuesta del concejal Solar.

El concejal Águila propone que, por acuerdo del concejo, todos los bienes municipales que sean dados de baja, incluyendo los de salud y educación, sea guardados en la bodega municipal, estos podrán ser rematados o donados a alguna Institución de la comuna.

La proposición del concejal Águila es sometida a votación, siendo aprobada. **(ACUERDO Nº 132/17).**

El concejal Aguilar dice que le preocupa el cuidado de estadio municipal, si se utiliza todos los domingos, este se dañara y ha costado mucho mantenerlo, el concejal Higuera dijo en su oportunidad que conseguiría otro lugar para enseñar futbol.

El concejal Higuera dice que se está desarrollando un campeonato de futbol y se está pagando mensualmente a un monitor, no se dispone de gimnasio para practicar deporte y no se pueden llevar a los niños a la cancha de cemento, la practica con los niños no causan el daño como lo es con los adultos.

El concejal Peña solicita que se le entregue copia del Informe de auditoría que llevo de la Contraloría.

El secretario señala que este es un Pre informe de una auditoria que efectuó la Contraloría y que tiene el carácter de confidencial. Luego de contestado el pre informe por parte de la municipalidad, la Contraloría redacta el Informe Definitivo el cual se pondrá en conocimiento del concejo municipal según lo dispone expresamente el artículo 55º de la Ley municipal.

Enseguida toma la palabra el concejal Isla quien se refiere al grupo AITUE, al respecto señala que existe una funcionaria que es la Encargada de Transito la Srta. Paola Salazar, que integra este grupo y quien tendría póliza para conducir vehículos municipales, dada esta situación, no sería necesario tener otro chofer para trasladar a los jóvenes de esta agrupación a participar en algún evento deportivo como se estaría solicitando.

En otro orden de materias, el concejal Isla plantea situación que afecta y preocupa a los funcionarios municipales que tienen contrato en calidad de "A Honorarios" y "A Contrata", estos contratos vencen el 30 de junio y a ningún

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

funcionario se le ha notificado respecto su continuidad en el servicio, no se debería tener a los funcionarios están en ascuas al no saber si sus contratos serán renovados, por otra parte, el concejal Isla solicita que, para la contratación de un funcionario encargado de adquisiciones, se capacite y acredite a un funcionario municipal y que este sea de Antuco y no una persona de afuera que, por "pituto" llegue a trabajar a la municipalidad, debe preferirse a un antucano, suficiente con la gente que se ha traído de afuera, por otra parte, el concejal Isla dice que existe un inmueble que está a la venta y está ubicado en calle A. Prat frente a la Iglesia, tiene un valor de 60 millones de pesos, podría adquirirse para la municipalidad y ser destinada a casa de la cultura, biblioteca u otro servicio municipal. Respecto al informe de los medicamentos vencido, este no fue completo y no se cumplió el objetivo de transparentar esta materia como era el interés del concejal Águila.

El presidente propone que se reuma la comisión de salud para que revise esta materia relacionada con los medicamentos y que está planteando el concejal Isla y se aclaren algunas dudas.

Respecto al poste en mal estado en calle Carrera, el concejal Isla dice que FRONTEL se encargó de solucionar este problema y retiro este poste, aun cuando se decía que FRONTEL no tenía nada que ver con este problema, por último, el concejal Isla dice que, con el concejal Águila hicieron una visita al sector de Mirrihue donde se detectaron problemas de anegamiento frente al colegio y en el sector de El Caracol, el concejal Isla muestra fotos que demuestra que existen estos problemas al igual que en Alto Antuco, sector donde termina el pavimento, se obstruyo con material la quebrada por donde escurren las aguas lluvias y ello va a causar un grave problema.

El concejal Higuera, dice que existen problemas que son muy básicos y de fácil solución y que la gente se lo plantea a los concejales, por ejemplo, se solicito información relacionada con la situación de una casa que sería municipal ubicada en el sector de Campamento Viejo, nada se ha dicho sobre ello, habría un persona interesada en esta casa que le manifestó que existen documentos del año 1940 que demuestra que existe un propietario.

El presidente dice que se trajo al SEREMI de Bienes Nacionales, se hizo una visita al lugar y se hicieron algunas mediciones a la propiedad y la casa, sin embargo, hubo una persona que hizo un arriendo doloso de dos casas ubicadas en el sector de Campamento Viejo, engañando a Bienes Nacionales quienes posteriormente hicieron un arriendo por varios años a un particular, sin perjuicio de lo anterior, se están haciendo gestiones para recuperar este terreno para el municipio..

El concejal Higuera dice que se necesita saber si el departamento de obras hizo una visita al callejón ubicado en el sector de Villa Las Rosas, tal como se le dijo al señor Vallejos cuando estuvo presente en el concejo planteando el problema de este callejón, por otra parte, el concejal Higuera dice que en facebook se publico una foto

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

donde aparece el alcalde en una reunión de la SUBDERE y también aparece en esta foto el señor Canales, dice el concejal Higuera que se necesita saber cuál es la función que cumple este señor Canales en la municipalidad, a lo que el presidente responde que el señor Canales acompañaba al señor Zabala en esa reunión y además, es un colaborador del alcalde. Por último, el concejal Higuera dice que existen antucanos que le han dicho que no conocen el Volcán, él les ha indicado que podrían hacer llegar esta inquietud al alcalde para que este disponga los medios y se lleve a estas personas a conocer este lugar turístico.

Enseguida se hace presente en la sala el señor Rodrigo Jara Fernández, abogado, quien lleva adelante la defensa municipal ante la demanda de los profesores de la comuna, el señor Jara hace una extensa exposición dando cuenta al concejo respecto al estado de situación en que se encuentra esta demanda, señala que el Tribunal se declaró incompetente ante el recurso presentado por la defensa por lo que esta causa se traslada a la Corte de Apelaciones de Concepción.

No habiendo más que tratar y cuando son las 17.45 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 128/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº 19.

ACUERDO Nº 129/17.- El concejo municipal da su aprobación para determinar la siguiente direccionalidad del tránsito vehicular en calles de Antuco.

- Calle Calixto Padilla; solo dirección norte-sur entre B. O'Higgins y A. Prat.
- Calle A. Prat; solo en dirección Oeste-Este entre C. Padilla y Almagro,

ACUERDO Nº 130/17.- El concejo municipal resuelve que, para definir el sentido del tránsito vehicular por calle Los Carrera, se deberá conformar una mesa técnica la cual estará integrada, a lo menos por el Jefe de obras, Vialidad, Barrios Comerciales, Carabineros, concejo municipal, próximamente se fijará la fecha para convocar a esta mesa técnica.

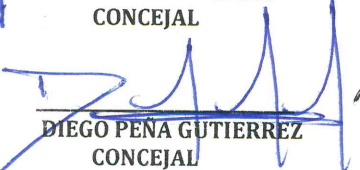
ACUERDO Nº 131/17.- El concejo municipal resuelve que se oficie al SEREMI de justicia y al abogado jefe de la C.A.J. a fin se solicite una auditoria de desempeño al señor Adriano Baldovino funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial del consultorio Antuco.

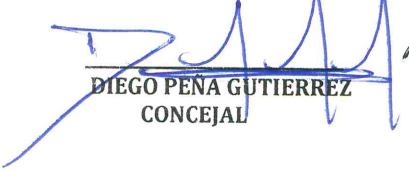
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

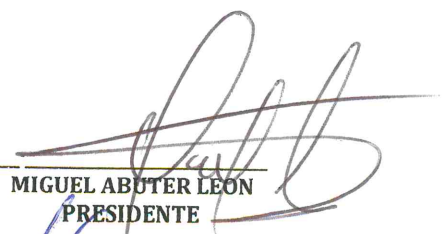
ACUERDO N° 132/17.- El concejo municipal resuelve que, todos los bienes municipales que sean dados de baja, incluyendo los de salud y educación, sea traídos y guardados en la bodega municipal y que estos puedan ser rematados o donados a alguna Institución de la comuna.

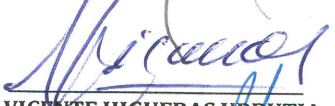

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

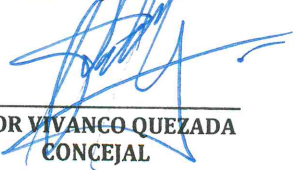

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL




LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE